

Siendo Dho Joseph Rubio persona  
que a acreditado su celo, buena fe  
conduta, y deintencus que es no su  
tudo el Ayuntamiento y quiero quedare  
este sin sindico y undia; determino  
sin sea suanimo e fanda la dho dispo  
siciones, y en fin fuso publico, y no expo  
nere a nra persona, que idem anate  
de alguna parcialidad de la eleccion  
q. continuare, a itaque el conesso,  
y el bice. Y aviendo entrado de este  
tiempo el Sr D. Thomas Ferrado Lba  
nos, despues de haber sido informado de  
todo lo dho. Y suponiendo de ser un  
de dho D. Rubio, que onita al exponere,  
para pruebe qualquiera nulidad  
en lo dho q. ouxar en lo succido  
por un conuencio, a itaque dudo.  
se sustancia por la superioridad, confor  
me a la comarca, como manifestara  
el Sr. Alcaide de la dha en un mo de  
hauer. pruebatu, y pruebe por un paxo  
polipaxan praficio en lo dho en que  
avita dho. Sindico Rubio  
El Sr. Dn. Dn. Joachin: Y demas 120.  
conuenciones, se conformaron con el dho